



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 03 AGO. 1990

Expte. N° 17.024/90

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Bienestar Universitario, por el cual solicita la designación de la Lic. Susana del Valle Agüero de Figueroa, y atento a los antecedentes consignados de Fs. 3 a 19;

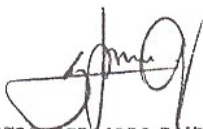
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. Susana del Valle AGUERO de FIGUEROA, D.N.I. N° 13.414.039, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en el Área de Nutrición de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre / del corriente año.

ARTICULO 2°.- Afectar este nombramiento en la respectiva partida individual vacante de la planta de personal temporario de Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTAJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


MARCEL FUENTES
Secretario de Bienestar Universitario


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 281 - 90